

### SERVICIOS DE CEMENTERIOS MUNICIPALES

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Atención de solicitud de enterramiento en puesto temporal (fosa)	Jefe de Cementerio	2201-0083	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina de Cementerio Municipal  Carretera Vieja a Quezaltepeque Km. 18, Nejapa, S.S.	<p><b>Requisitos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- <b>Boleta de defunción</b></li> <li>2- <b>Dui original de la persona a inhumar.</b></li> <li>3- <b>Dui original de la persona solicitante</b></li> </ol> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando un espacio para la inhumación de un cadáver.</li> <li>2) el jefe de Cementerio, solicita la documentación requerida, para el tramite que consiste en. <ul style="list-style-type: none"> <li>A- La boleta de defunción que extiende el hospital, la esquila que extiende medicina legal, o el reconocimiento de un médico si fallece en su domicilio.</li> <li>B- Dui original de la persona a inhumar y de la persona responsable de la solicitud.</li> </ul> </li> <li>3) se procede con la gente de campo a ubicar un espacio físico donde realizar la inhumación o para la verificar si el solicitante tiene ya un espacio registrado.</li> <li>4) se vacia la información en la base de datos.</li> <li>5) se elabora el detalle con la orden de pago, y se envía a la colecturía para realizar el mismo.</li> <li>6) se solicita al contribuyente copia de cada documento para el archivo de la administración.</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b> \$ 4.21</p> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> 15 minutos máximos.</p>

**SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Tramite por pago de impuesto por conservar restos en fosa común	Jefe de Cementerio.	2201-0083	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina de Cementerio Municipal  Carretera Vieja a Quezaltepeque Km. 18, Nejapa, S.S.	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- <b>Dui de la persona responsable del pesto temporal.</b></li> <li>2- <b>Nombre de la persona fallecida</b></li> <li>3- <b>Ultimo recibo de pago si lo posee</b></li> </ol> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando cancelar el año correspondiente para la conservación de restos en puesto temporal</li> <li>2) el jefe de cementerio verifica la base de datos donde se encuentran registrados todos los puestos temporales en el cementerio municipal y verifica si el contribuyente esta solvente con sus pagos o se encuentra moroso, para solventar y poder así realizar el trámite.</li> <li>3) luego de entregarle el mandamiento de pago, es enviado a la colecturía para realizar el pago correspondiente.</li> <li>4) luego que el contribuyente ha realizado su pago, la colectora envía la información para registrar su Código recibo formula 1-isam en la base de datos.</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b> \$ 3.33</p> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> 10 minutos máximos.</p>

**SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Atención sobre pago de mejoras en nicho	Jefe de Cementerio.	2201-0083	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina de Cementerio Municipal  Carretera Vieja a Quezaltepeque Km. 18, Nejapa, S.S.	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>1- Título de derecho a perpetuidad 2- Dui Y cofización para hacer el cobro</p> <p><b>Procedimiento</b></p> <p>1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando realizar trabajo de remodelación, construcción de un nicho adicional, en un puesto a perpetuidad. ( nicho )</p> <p>2) el jefe de cementerio, solicita al contribuyente los documentos, titulo de derecho a perpetuidad y dui de la persona propietario del puesto.</p> <p>3) luego se procede a ubicar el espacio físico dentro del área de cementerio.</p> <p>4) habiendo ubicado y verificado que las medidas son correctas con la documentación se procede a realizar el uso del puesto a perpetuidad.</p> <p><b>Costo del trámite:</b> \$ 34.13</p> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> 10 minutos máximos.</p>

**SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Tramite por solicitud de compra de derecho a perpetuidad	Jefe de Cementerio.	2201-0083	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina de Cementerio Municipal  Carretera Vieja a Quezaltepeque Km. 18, Nejapa, S.S.	<p><b>Requisitos:</b>  <b>Dui de la persona responsable des puesto (fosa)</b>  <b>Recibos originales de cancelado y copia de dui para la elaboración del titulo</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <p>1 el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando la autorización para poder construir un nicho.</p> <p>2 el jefe de cementerio verifica si el solicitante desea construir en un espacio limpio o ya posee un puesto temporal en la base de datos.</p> <p>3 luego de verificado, el contribuyente es enviado a la colecturía para realizar el pago correspondiente, solicitándole los recibos cancelados y la copia de su dui. Ampliado a 150.</p> <p>4 El Jefe de Cementerio recibe la documentación requerida, y procede a elaborar el título de derecho a perpetuidad.</p> <p>5 Los títulos son enviados a la alcaldía para la firma del Alcalde y el Secretario Municipal</p> <p>6 firmados los documentos son enviados nuevamente a la oficina de cementerio para la firma del jefe y posteriormente se entrega el original al titular del derecho a perpetuidad..</p> <p><b>Costo del trámite:</b> \$ 140.70</p> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> 15 minutos máximos.</p>

### SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Atención de solicitud de enterramiento en puesto a perpetuidad(nicho)	Jefe de Cementerio	2201-0083	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina de Cementerio Municipal  Carretera Vieja a Quezaltepeque Km. 18, Nejapa, S.S.	<p><b>Requisitos.</b></p> <p>1- <b>Título de derecho a perpetuidad Dui de la persona responsable del espacio.</b></p> <p>2- <b>Dui y esquila del hospital o medico</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <p>1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando la inhumación de un cadáver en un derecho a perpetuidad</p> <p>2) el jefe de Cementerio, solicita la documentación requerida, para el tramite que consiste en.</p> <p>A- La boleta de defunción que extiende el hospital, la esquila que extiende medicina legal, o el reconocimiento de un médico si fallece en su domicilio.</p> <p>B- Dui original de la persona a inhumar, título de derecho a perpetuidad. Dui del titular del puesto</p> <p>3) se procede con la gente de campo a ubicar un espacio físico donde realizar la inhumación para la verificar si el solicitante tiene ya un espacio registrado. O se le asigna espacio limpio para la construcción del nicho.</p> <p>4) se vacía la información en la base de datos.</p> <p>5) se elabora el detalle con la orden de pago, y se envía a la colectoría para realizar el mismo.</p> <p>6) se solicita al contribuyente copia de cada documento para el archivo de la administración.</p> <p><b>Costo del trámite:</b> \$ 13.20</p> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> 15 minutos máximos.</p>

**SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Trámite por pago de impuesto por conservar restos en nicho	Jefe de Cementerio.	2201-0083	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina de Cementerio Municipal  Carretera Vieja a Quezaltepeque Km. 18, Nejapa, S.S.	<p><b>Requisitos:</b> 1- <b>Título de Derecho a perpetuidad Dui de la persona responsable</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <p>1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando cancelar el periodo de su derecho que es cada 7 años</p> <p>2) el jefe de cementerio verifica la base de datos donde se encuentran registrados todos los puestos a perpetuidad, en el cementerio municipal y verifica si el contribuyente esta solvente con sus pagos o se encuentra moroso, para solventar y poder así realizar el trámite.</p> <p>3) luego de entregarle el mandamiento de pago, es enviado a la colecturía para realizar el pago correspondiente.</p> <p>4) luego que el contribuyente ha realizado su pago, la colectora envía la información para registrar su Código recibo formula 1-isam en la base de datos.</p> <p><b>Costo del trámite:</b> \$ 15.30</p> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> 10 minutos máximos.</p>